



Resolución Directoral Regional

N°004-2025-GRSM/DRIeIO

Moyobamba, 30 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **001-2025755258** que contiene la Carta de Renuncia de fecha 29 de abril de 2025, Memorando N° 448-2025-GRSM/DRIEIO de fecha 29 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el litera c) del artículo 21° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, la cual señala que “*El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: “Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”*”, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N°019-2022-GRSM/CR;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°274-2023-GRSM/GR de fecha 22 de mayo de 2023, se dispuso delegar la facultad de designación de personal de confianza al director de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de San Martín, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín;

Que, de acuerdo al inciso a) del numeral 3, del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, “*el Directivo superior es el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno*”;

Que, respecto a los Servidores Públicos – Directivo Superior, el Cuadro Resumen de Cargos Estructurales establecido en el artículo 7° del Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2022-GRSM/GR de fecha 14 de noviembre de 2022, realiza la siguiente clasificación: “*Servidor Público – Directivo Superior: Jefe (a) de Oficina II, Supervisor (a) de Área, Jefe (a) del Órgano de Control Institucional*”;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2023-GRSM/DRIeIO de fecha 24 de mayo del 2023, la Directora Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, designó a partir del 24 de mayo del 2023, a la Lic. Dolibeth Rimachi Chacón, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad – OREDIS, de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional San Martín;





Resolución Directoral Regional

N°004-2025-GRSM/DRIeIO

Que, posteriormente, mediante Carta de Renuncia de fecha 29 de abril de 2025, la Licenciada en Obstetricia Dolibeth Rimachi Chacón, comunica su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, por motivos estrictamente personales, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, mediante Memorando N° 448-2025-GRSM/DRIeIO de fecha 29 de abril de 2025, el Director Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, autoriza proyectar el acto resolutivo aceptando la renuncia de la Licenciada en Obstetricia Dolibeth Rimachi Chacón al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades;

Por tanto, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Gobernador Regional, de conformidad con la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Licenciada en Obstetricia Dolibeth Rimachi Chacón en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional San Martín, a partir del 30 de abril de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 001-2023-GRSM/DRIeIO de fecha 24 de mayo del 2023 y cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a las partes interesadas, en la forma prevista por ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

